



**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LLAMADO A PRESENTAR DOCUMENTOS DE
PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS**



PR-001-AMDC/KFW-2018

**Servicios de Consultoría
Prevención/control de
inundaciones**

**Fecha límite: 04 de mayo de 2018,
2:00 pm hora oficial de la República de Honduras**

País: Honduras

No. de Referencia: BMZ 2014 67745

PRECALIFICACIÓN

Ref.: Licitación pública internacional y abierta para el Programa "Adaptación al Cambio Climático en Zonas Urbanas en América Central – Componente Honduras"

Entidad Ejecutora del Programa:

Alcaldía Municipal del Distrito Central de Honduras (AMDC)

El Programa:

En el marco del Programa "Adaptación al Cambio Climático en Zonas Urbanas en América Central – Componente Honduras" de la Cooperación Financiera Oficial Alemana con la República de Honduras, el KfW financiará inversiones de adaptación al cambio climático en el Distrito Central de Honduras.

El objetivo del Programa es mitigar el riesgo de la población en zonas precarias del área metropolitana del Distrito Central de Honduras ante inundaciones y deslizamientos.

La implementación del Programa y, por lo tanto, la contratación de los presentes servicios de consultoría está pendiente de la firma del Contrato de Financiamiento y del Acuerdo Separado entre el KfW y la Alcaldía Municipal del Distrito Central de Honduras.

Medidas del Programa:

Las medidas previstas del Programa incluyen:

- Inversiones en medidas estructurales y no estructurales para mitigar el riesgo de inundaciones y deslizamientos;
- Fortalecimiento de la gobernanza para la gestión de riesgos y el cambio climático;
- Fortalecimiento institucional de la AMDC para la identificación y reducción de riesgos, así como la ejecución de las medidas del Programa;
- Servicios de consultoría para apoyar a la AMDC en la implementación y el monitoreo del Programa.

Servicios de consultoría solicitados:

Las funciones del consultor abarcarán:

- Apoyo a la AMDC en la planificación, organización, implementación, monitoreo, evaluación y sistematización del Programa;
- Apoyo a la AMDC con la revisión y aprobación de la propuesta de Manual Operativo del Programa que esta haya elaborado o en su defecto, apoyo a la AMDC en la elaboración de dicho Manual Operativo del Programa;
- Apoyo a la AMDC en la revisión y aprobación de la metodología para la selección y priorización de inversiones estructurales y la propuesta de las medidas técnicas específicas que la AMDC haya elaborado, o en su defecto, apoyo a la AMDC en la priorización de las inversiones estructurales y en la definición de las medidas técnicas específicas;
- Apoyo a la AMDC en la articulación con las instituciones involucradas para la ejecución de las medidas de fortalecimiento de la gobernanza para cambio climático y gestión de riesgos;

- Apoyo a la AMDC en la definición e implementación de las medidas de fortalecimiento institucional;
- Apoyo a la AMDC en la formulación, contratación, supervisión y liquidación de las obras físicas conforme a las directrices de KfW y en cumplimiento de las normas medioambientales, de salud y seguridad laboral y social.
- Apoyo a la AMDC en la especificación, adquisición, adjudicación, recepción y distribución de bienes y servicios a financiar;
- Apoyo a la AMDC en el diseño, implementación y seguimiento del sistema de monitoreo y evaluación del Programa;
- Apoyo a la AMDC en la programación y control de la utilización de los fondos de la Cooperación Financiera Alemana (proyección de desembolsos, verificación de estados de cuenta, revisión de solicitudes de reembolso, autorización de pagos, etc.);
- Apoyo a la AMDC en la optimización, agilización y eficiencia de los procedimientos de revisiones y aprobaciones de los procesos y solicitudes que sean enviadas a KfW (comunicaciones, no objeciones, solicitudes de desembolsos, etc);
- Apoyo a la AMDC en la preparación de informes de avances físicos y financieros del Programa, así como cualquier otro que en el marco del programa le sea requerido.

Presupuesto y duración de los servicios de consultoría:

El costo estimado del Programa ("costo total") que sirvió de base para su evaluación es de aprox. 10 millones de euros. El aporte financiero del KfW asciende a 8 millones de euros.

El periodo de implementación del Programa es de tres (3) años.

La presente precalificación para servicios de consultoría se rige por la última versión de las "Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios", disponible en la página web del KfW Entwicklungsbank. Está previsto asignar los servicios a una firma consultora independiente o un consorcio de consultores con experiencia comprobada en el diseño, supervisión y mantenimiento de obras de mitigación de inundaciones y deslizamientos, así como en la gestión de riesgos de desastres naturales.

El valor promedio de la facturación anual de los últimos tres años del consultor o del consorcio deberá ser mayor a EUR 1 millón.

Información adicional se proporcionará electrónicamente por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos de la AMDC; utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: licitaciones@amdc.hn, con copia a la Agente de Licitación, Sra. Antje Begemann: begemann.antje@gmail.com y umgir@amdc.hn.

**Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central**

Véase: <https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Consulting-S.pdf>